

Alcaldía Municipal de Ibagué		MANEJO INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL DESARROLLO URBANÍSTICO		PROCEDIMIENTO: ESPACIO PÚBLICO	
NIT. 800113389-7		HOJA DE VIDA DE TRAMITE			
VERSION: 1.0	CODIGO:				
<b>NOMBRE DEL TRAMITE: PERMISO PASACALLES</b>					
<b>DONDE REALIZAR EL TRAMITE</b>					
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaría de Gobierno Municipal				
Area donde se realiza el trámite:	Dirección de Espacio Público y Control Urbano				
Responsable:	María Fernanda Lopez Ballesteros				
Cargo:	Profesional Universitario				
Teléfonos:	2635018				
E - mail:					
Página Web:	www.alcaldiadeibague.gov.co				
Horario de Atención:	7:30 A..M. a 12 M y 2:00 a 6:00 P.M.				
Trámite realizado por medios electrónicos:	No Disponible	X	Parcialmente		
Este trámite se requiere para la legalización de la publicidad exterior visual que se debe instalar en los postes de alumbrado público de la ciudad de Ibagué					
Este trámite está dirigido a:	<b>PERSONA NATURAL</b>				
	Mayor de Edad	X	Menor de Edad		
	Ciudadano Extranjero		Ciudadano Colombiano		
	Residente				
<b>PERSONA JURIDICA</b>					
	Derecho Público	X	Derecho Privado		
<b>REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE</b>					
NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ATRIBUTO DEL DOCUMENTO		
Solicitud de permiso	nombre, dirección y teléfono, cantidad y término de duración, especificación del tipo de información que contiene o leyenda	lugar de ubicación de los pasacalles	Oficio original		
certificado de existencia y razón	expedido por la cámara de comercio	para las entidades sin ánimo de lucro	original		
declaración juramentada	que especifique el tamaño del pasacalle y el cumplimiento del acuerdo 005/99	documento específico	original		
<b>PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR EL TRAMITE</b>					
1. solicitud la cual es recibida en secretaria					
2. La solicitud es entregada al funcionario competente bajo radicación					
3. Se realiza la revisión técnica de los documentos aportados para verificar que estén acorde a la ley					
4. Se elabora la orden de pago por medio de un memorando para liquidación del impuesto en el grupo de rentas					
5. se entrega el original del memorando al usuario para cancelar el impuesto					
6. Se recepciona el recibo de pago del impuesto municipal pagado en entidad bancaria, en original					
7. se elabora el permiso					
8. Se archiva la documentación en la carpeta respectiva					
<b>COSTO DEL TRAMITE</b>					
VALOR	BANCOS	UBICACIÓN DEL BANCO	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	Formas de Pago
1 SMLD	10 días por pasacalle	El que tenga convenio con el Municipio			EFFECTIVO
1 1/3 SMLD	Por desfijación	El que tenga convenio con el Municipio			TARJETA CREDITO
		El que tenga convenio con el Municipio			TARJETA DEBITO
<b>CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE</b>					
Cuando se radique la solicitud					
<b>RESULTADO DEL TRAMITE</b>					
CONDICION	DESCRIPCIÓN	PLAZO	APROXIMADO	FORMA DE ENVIO	
Solicitud de permiso		10 días			
<b>NORMATIVIDAD QUE REGULA ÉSTE TRAMITE</b>					
TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULOS		
ley	140	1995			
acuerdo	5	1999	10 al 16		
<b>CONDICIONES GENERALES</b>					

los pasalles deben ser elaborados en telas o materiales similares y perforados, debe tener un área máxima de 8 m<sup>2</sup>, debe estar instalados a una altura mínima de 4,50 mt desde la rasante de la vía hasta el borde inferior del pasacalle, entre uno y otro pasacalle debe haber una distancia mínima de 50 M, debe estar a una distancia mínima de 50 M de intersecciones viales, al igual que una distancia mínima de 50 M de los semáforos, solo se pueden instalar dos pasacalles por cuadra en cada uno de los sentidos de la vía cuando hay separador. se prohíbe fijar pasacalles en luminarias de parques, plazoletas, vías peatonales, zonas verdes, elementos del sistema hídrico y orográfico, igualmente se prohíbe su ubicación en la zona centro entre la calle 9 a la 19 entre cras 1 a la 5, no se pueden ubicar en zonas de conservación histórica y urbanística, al igual que en vías de carácter paisajístico o turístico, no se pueden fijar en puentes peatonales, andenes y separadores de vías, fachadas de edificaciones, en árboles y rocas

O		
Fecha	Descripción	Version
		1.0